

RIESGO INVERSIÓN

REP. DOMINICANA

Actualización: 25 de Septiembre 2009



CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
Guerra y violencia política	Medio	<p>Conflictos sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • A pesar de la relativa estabilidad política de la democracia dominicana, la lentitud de la mejora de los indicadores sociales, los cortes de suministro eléctrico – uno de los principales escollos para el desarrollo económico- las acusaciones de corrupción y las deficientes condiciones de vida estallan, de tiempo en tiempo, en episodios más o menos violentos que ensombrecen la gestión de las administraciones de turno. • Tras derrotar en las elecciones presidenciales de 2004 al anterior presidente, Hipólito Mejía (PRD – Partido Revolucionario Dominicano), Leonel Fernández (PLD – Partido de la Liberación Dominicana) revalidó su mandato en mayo de 2008. En 2006 el PLD obtuvo mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado, por lo que tendrá el control del poder ejecutivo y del legislativo por lo menos hasta las próximas elecciones legislativas de 2010. • La pobreza de los servicios públicos, la corrupción y una tasa de criminalidad muy elevada, han erosionado la popularidad del Presidente (que aún sigue muy alta). Fernández ha cesado en agosto de 2009 al presidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (que engloba a las compañías eléctricas estatales) por nepotismo y mala gestión. • La actual administración no ha logrado cumplir sus promesas electorales de proporcionar un mayor acceso a servicios básicos como el agua, la energía o la seguridad. Así, las manifestaciones y las tensiones sociales se han hecho bastante frecuentes (y son cada vez más violentas) desde el comienzo de la crisis económica, y pueden continuar hasta el final del mandato de Fernández en 2012. A esto se une una elevada tasa de desempleo, que según los registros oficiales se acerca al 15% de la población. No obstante, el principal partido de la oposición, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), está muy debilitado por discusiones internas y no es, de momento, una clara alternativa de poder. <p>Relaciones Exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inmigración ilegal proveniente de Haití y la escasa seguridad en algunas zonas fronterizas es una fuente potencial de conflictos. Históricamente, las relaciones entre Haití y la República Dominicana han estado marcadas por el conflicto y la confrontación. Aunque la llegada al poder en Haití de René Preval (mayo de 2006) ha mejorado las relaciones bilaterales, no es descartable que se produzcan episodios esporádicos de violencia en la frontera con Haití, ya que la actual coyuntura de crisis económica ha agravado el problema de la inmigración.



CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
<p style="text-align: center;">Confiscación, expropiación, nacionalización .../...</p>	<p style="text-align: center;">Medio</p>	<p>APPRI: desde octubre de 1996 la República Dominicana tiene vigente un APPRI con España.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se dispone de un Convenio de Doble Imposición (CDI) que evite la doble tributación entre empresas de ambos países, aunque su negociación está casi finalizada y podría ser ratificado en 2009, lo que beneficiaría a la amplia presencia empresarial española en el país. <p>Régimen Legal de Inversiones Extranjeras La Ley de Inversiones Extranjeras de 1995 otorga a los inversores extranjeros los mismos derechos que a los nacionales y permite la entrada de intereses foráneos en prácticamente todos los sectores económicos. La excepción son los sectores de las actividades que afectan a la salud pública y el medio ambiente, y la producción de materiales y equipos directamente vinculados a la defensa nacional, salvo autorización expresa. No existen límites al control de empresas por parte de extranjeros, ni se somete a autorización la IED en los sectores abiertos. Aunque el gobierno dominicano promueve la IED, ya que considera que es esencial para el desarrollo productivo del país y para equilibrar sus cuentas exteriores, los inversores extranjeros se quejan de un complejo entorno de negocios: la legislación es poco clara y de aplicación irregular, los retrasos en los pagos por parte del sector público son muy habituales y la corrupción muy extendida en toda la administración. El organismo encargado de la promoción de la inversión extranjera es el Centro de Exportación e Inversiones (CEI-RD), creado en 2003. Pese a todo, en el año 2008 el flujo de IED fue de 2.885 mill.\$ (una cifra record, que supone un aumento del 80% con respecto al año anterior). En el primer trimestre de 2009 recibió 637 mill.\$, resistiendo a la crisis mundial. La IED se ha concentrado en el sector turístico, minería, generación eléctrica, actividades inmobiliarias y comunicaciones, así como en las Zonas Francas.</p> <p>Tratado de Libre Comercio Centroamericano con EE.UU. (DR-CAFTA)</p> <ul style="list-style-type: none"> El 1 de marzo de 2007 entró en vigor el DR-CAFTA. Se prevé que la adopción de estándares más elevados para las inversiones extranjeras contribuirá a reformar positivamente las instituciones y a fortalecer su capacidad de atraer nuevas inversiones que impulsen el crecimiento económico. <p>Régimen legal del derecho a la propiedad</p> <ul style="list-style-type: none"> La Constitución garantiza el derecho a la propiedad privada y la Ley de Inversión Extranjera de 1995 otorga a los inversores extranjeros igualdad de trato en este aspecto que a los inversores dominicanos. Permite también la titularidad extranjera para el 100% de la empresa, así como la desinversión y repatriación de beneficios. La Ley prevé expropiación solo en caso de interés general y posterior a una compensación equitativa. Históricamente, los gobiernos de República Dominicana llevaron a cabo una alta actividad expropiatoria, que no siempre se ajustaba las normas internacionales. La mayor parte fueron expropiaciones de tierras para proyectos de infraestructuras, principalmente. En estos casos, se constata que muchas reclamaciones han tardado años en ser solucionadas, y los propietarios no han recibido una compensación adecuada o ha sido difícil obtener dicha compensación incluso cuando había sentencia firme de los tribunales. Con la ley de inversiones de 1995 y la política iniciada por los gobiernos de Leonel Fernández (1996-2000) e Hipólito Mejía (2000-04) esta situación ha mejorado. En los últimos años las expropiaciones han sido muy limitadas, y la administración ha pagado la compensación acordada. También ha existido un esfuerzo por mejorar el pago de las compensaciones por litigios anteriores a 1996.



CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
<p>.../...</p> <p>Confiscación, expropiación, nacionalización</p>	<p>Medio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lo que más preocupa son los casos de expropiación progresiva o indirecta, derivados del incumplimiento de compromisos por parte del sector público. Hay que destacar sobre todo el caso del sector eléctrico, en el que los atrasos por parte del sector público en los pagos a las productoras y distribuidoras de electricidad han contribuido a los apagones y la crisis del sector. <p>Independencia y funcionamiento del Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema judicial sigue siendo muy ineficiente, poco independiente, y la corrupción, en general, es elevada (República Dominicana ocupa el puesto 102 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2008 que elabora Transparencia Internacional). Pese a los esfuerzos de la actual administración por mejorar la transparencia y la efectividad de las leyes que regulan la competencia, tanto los inversores dominicanos como los extranjeros consideran que la influencia política predomina sobre los sistemas formales de regulación. Sin embargo, el funcionamiento del sistema judicial ha mejorado en los últimos años. Hasta hace poco, la legislación dominicana establecía que las disputas comerciales debían resolverse en el territorio donde tengan lugar, es decir, por tribunales dominicanos según la ley dominicana, sin contemplar la posibilidad de arbitraje internacional. En abril de 2002, República Dominicana se incorporó al CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, también conocido como Convención de Washington de 1966 o ICSID en sus siglas inglesas). Asimismo, en agosto de 2002 ratificó la Convención de Nueva York de 1958 sobre Reconocimiento y Ejecución de sentencias arbitrales extranjeras. La República Dominicana es miembro de MIGA (Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones). En octubre de 2006 el Congreso ratificó la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, con medidas contra el blanqueo de dinero, la obstrucción a la justicia o la corrupción en el sector privado. <p>Sectores de producción sensibles a la IED</p> <ul style="list-style-type: none"> Sector eléctrico: Los problemas financieros del sector eléctrico y los frecuentes apagones siguen siendo causa de protestas sociales y un importante lastre para el desarrollo del país. La oferta de electricidad es insuficiente a causa de la tradicional falta de inversión en capacidad de generación, propiciada a su vez por unas tarifas insuficientes y por el impago y los atrasos por parte de los consumidores. Los cortes de electricidad son algo muy común, perjudican la actividad económica e incrementan la tensión social. Además, el amplio déficit financiero del sector eléctrico agrava los problemas fiscales. Aunque el gobierno de Hipólito Mejía inició en 1999 un proceso de privatización y separación de los sectores de distribución y generación con el apoyo de distintas instituciones internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), los resultados hasta la fecha han sido escasos, ya que la debilidad institucional y los intereses en torno a esta cuestión siguen obstaculizando los avances. Desde 2005 el gobierno de Leonel Fernández aceleró la puesta en marcha de medidas y se reformó en 2007 la Ley General de Electricidad, castigando con más dureza los fraudes al pago de la electricidad. Asimismo, el gobierno se ha comprometido a una reforma de las tarifas que elimine los subsidios para junio de 2010.



CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
<p>Transferencia .../...</p>	<p>Asimilable al de crédito</p>	<p>Situación de liquidez y solvencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Inversión Extranjera de 1995 consagra la total libertad para la repatriación de capitales y remesas de dividendos. No obstante, la República Dominicana tiene un problema de falta de liquidez crónica. Las reservas de divisas tradicionalmente han estado en niveles muy bajos (quedaron prácticamente agotadas en la crisis de 2003): a junio de 2009, las reservas de divisas son de 2.061 mill.\$, que equivalen a 1,7 meses de importaciones. Esta falta de liquidez pone en peligro la solvencia del país, por lo que el FMI le ha asignado, en agosto de este año, 275 mill.\$ en derechos especiales de giro, que fortalecerán las reservas de divisas. • En 2003, las autoridades no pudieron impedir el fraude a gran escala y la posterior quiebra del banco privado Baninter, el tercero mayor del país, que tuvo un coste para la administración de 3.000 mill.\$, lo que desestabilizó las finanzas públicas y la confianza empresarial en la República Dominicana. La fuga de capitales y la falta de liquidez generó atrasos en el pago a los acreedores externos y amenazó con provocar el default de la deuda (la República Dominicana firmó en abril de 2004 y en octubre de 2005 sendos acuerdos con el Club de París para aplazar el pago de la deuda con vencimiento en 2004-05; también se llegó a un acuerdo para reestructurar la deuda con los tenedores privados de bonos en términos clásicos, por valor de 1.100 mill.\$). La recuperación llegó con la ayuda del FMI, que en 2005 firmó un acuerdo stand-by por valor de 660 mill.\$ que expiró en enero de 2008. • Tras un periodo de fuerte crecimiento entre 2005-08, se espera que el PIB crezca entre un 0,5-1,5% en 2009 (en los seis primeros meses del año esta tasa fue del 1,4% del PIB). Su evolución dependerá de Estados Unidos, economía de la que es muy dependiente, al ser el destino de dos tercios de las exportaciones dominicanas y el principal origen de las remesas y la IED. • Debilidad de las finanzas públicas, que lleva a la administración a acumular frecuentes retrasos con sus proveedores. El déficit presupuestario de 2008 fue del 3,4% del PIB (lastrado por los costes del rescate bancario de 2003-04 y los subsidios eléctricos) y la deuda pública aumentó hasta el 37,5%. Por este motivo, las autoridades dominicanas están negociando un acuerdo con el FMI y otras instituciones multilaterales, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, por un valor aproximado de 900 mill.\$, que espera cerrar en el segundo semestre de 2009. • El total de la deuda externa en 2008 se estima que ascendió a 11.971 mill.\$, lo que supone un 26,2% del PIB y el 70,6% de los ingresos externos corrientes. La mayor parte era deuda pública (70,5%). Aproximadamente un tercio de esta deuda está contraída con acreedores oficiales bilaterales, otro tercio con las instituciones multilaterales y el tercio restante con acreedores privados. El servicio de la deuda estimado en 2008 ascendió a 2.129 mill.\$, lo que supone el 12,6% las exportaciones de bienes y servicios y supera el nivel de las reservas. En 2009 se estima que estará nuevamente en torno a 2.000 mill.\$, de los cuales casi el 70% está cubierto por desembolsos comprometidos por IFIs y bilaterales.

CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
.../... Transferencia	Asimilable al de crédito	<p>Controles de cambios</p> <ul style="list-style-type: none"> Están permitidas todas las transacciones en divisas. Todos los sectores de la economía pueden operar libremente en el mercado de divisas a través de los bancos comerciales y de las casas de cambio. Existe libre convertibilidad de la moneda local, el peso dominicano. <p>Sistema financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> La crisis de 2003 puso de manifiesto uno de los puntos débiles de la economía dominicana: el sistema financiero. Durante muchos años un marco supervisor deficiente permitió unas prácticas poco transparentes, con registros contables inadecuados, contabilidades paralelas, falta de controles internos, mala calidad de la cartera de créditos y exceso de concentración en un pequeño número de deudores, así como ratios de capitalización insuficientes. Las numerosas reformas de los últimos años, apoyadas por el FMI, y el fuerte crecimiento del crédito han mejorado notablemente tanto el marco supervisor como los ratios de solvencia. La tasa de créditos de mala calidad de las entidades bancarias ha mejorando rápidamente desde el 9,2% de 2003 (en los bancos intervenidos llegó al 23%) hasta el 4,1% registrado en junio de 2009. La rentabilidad también ha sido elevada en los dos últimos años: a mediados de 2009, por ejemplo, la rentabilidad sobre capital propio fue del 26,61%. La totalidad de los activos del sistema financiero equivalen al 60% del PIB. Por orden de volumen de activos en 2009, los mayores bancos son el Banco Popular y el Banco de Reservas (de propiedad estatal), con cerca del 25% de los activos totales cada uno, seguidos del BHD (participado al 20% por el Banco de Sabadell), Nova Scotia y León. Las agencias de rating sitúan a la República Dominicana cinco niveles por debajo del grado de inversión: Standard & Poor's y Fitch Ratings le asignan una calificación de B y Moody's de B2.